0 4 ABR. 2011

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 028/11 de fecha 29 de marzo de 2011

RESOLUCIÓN Nº 028-020/11

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 83/10 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PELÍCULAS RADIOGRÁFICAS Y OTROS INSUMOS RADIOLÓGICOS PARA EL IPS" – AD REFERÉNDUM 2011.

VISTO: El Memorándum PR/DBS/Nº 646/2011 de fecha 23 de marzo de 2011, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe de la Comisión Especial de Estudio de las Ofertas correspondientes a la Licitación Pública Nacional Nº 83/10 para la "Adquisición de Películas Radiográficas y Otros Insumos Radiológicos para el IPS" – Ad Referéndum 2011; y

CONSIDERANDO: Que, por medio de la Nota Interna NOT 0216-2010-00[illegible]8 de fecha 12 de octubre de 2010, la Unidad de Farmacoterapéutica con el visto bueno de la Gerencia de Salud, eleva el pedido y especificaciones técnicas a ser utilizadas para la Adquisición de Películas Radiográficas y Otros Insumos Radiológicos para el IPS;

Que, según la Resolución N° 132-010/10 de fecha 14 de diciembre de 2010, el Consejo de Administración resuelve autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 83/10 "Adquisición de Películas Radiográficas y otros Insumos Radiológicos para el IPS" – Ad Referéndum 2011, aprobar el Pliego de Bases y Condiciones respectivo y disponer la publicación del correspondiente llamado conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/03;

Que, el inicio del procedimiento fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 24 de diciembre de 2010, a través de Nota P.R.D.G.B.S. N° 2.211/10;

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2 N° 11371/2010 de fecha 11 de noviembre de 2010, la Sección de Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto informó que la Institución posee disponibilidad presupuestaria por un monto de Gs. 620.730.541.241 (Guaraníes seiscientos veinte mil setecientos treinta millones quinientos cuarenta y un mil doscientos cuarenta y uno) que afecta al Rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales" del Programa 2 de Asistencia Médica General;

Que, se emitió la Addenda N° 1 de fecha 15 de febrero de 2011, por medio de la cual se ha prorrogado la fecha de apertura de Sobres Ofertas. La misma fue debidamente comunicada a la DNCP y levantada en el Portal de Contrataciones. Asimismo se ha emitido una Aclaración en fecha 16 de febrero de 2011 como respuesta a consultas formuladas en tiempo y forma por posibles oferentes;

Que, conforme al Acta Nº 028/11 de fecha 25 de febrero de 2011, se procedió a la Apertura de los Sobres Ofertas, presentándose en esa oportunidad las siguientes empresas oferentes: JACK FACK S.R.L., DEZETA S.A. y D & D DISTRIBUIDORA S.A.;

FDO: DR. LUIS ALBERTO LÓPEZ GÓNZALEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

COPIA PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Lic. Fernando Benítez García
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 028/11 de fecha 29 de marzo de 2011

RESOLUCIÓN Nº 028-020/11

Que, la Comisión Evaluadora designada para el estudio de la ofertas inherentes a la Licitación Publica Nacional Nº 83/10, eleva a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración del IPS, su Informe sobre el resultado de la evaluación de las ofertas sugiriendo adjudicar a las firmas JACK FACK S.R.L. y DEZETA S.A., debiendo presentar a la firma del contrato los siguientes documentos: Autorización del fabricante inscripta en el Registro Público de Comercio – Sección Representaciones, Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos, Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos, Certificado de Cumplimiento Tributario, Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social y Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional Nº 83/10 "Adquisición de Películas Radiográficas y Otros Insumos Radiológicos para el IPS" a las firmas JACK FACK S.R.L. y DEZETA S.A., conforme a los siguientes cuadros:

COPIA PARA LA DIRECCION DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

JACK FACK S.R.L.

Item	Cod.	Cod. Cafal	Producto	Unidad de Medida	Cant. Min.	Cant. Máx.	Present. ofertada	Marca / Proced.	Precio Unit. c/IVA	Precio Total Cant. Min. c/IVA	Precio Total Cant. Máx. c/IVA
1	3489	42201803-001	Placa Mamográfica: Película Mamográfica 18 x 24 cm.	Unidad	90.000	180.000	Unidad	FUJIFILM Japón	2.035	183.150.000	366.300.000
2	3488	42201810-002	Película Radiográfica: Película Radiográfica 18 x 24 cm.	Unidad	22.500	45.000	Unidad	FUJIFILM Japón	880	19.800.000	39.600.000
											405.900.000

SON: GUARANIES CUATROCIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL, IVA INCLUIDO.

FDO: DR. LUIS ALBERTO LÓPEZ GÓNZALEZ. **PRESIDENTE**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Lic. Fernando Benítez García
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 028/11 de fecha 29 de marzo de 2011

RESOLUCIÓN Nº 028-020/11

DEZETA S.A.

Item	Cod.	Cod. Catal.	Producto	Unidad de Medida	Cant. Min.	Cant. Max.	Presentación	Marca/ Origen	Precio Unitario c/IVA	Precio Total Cant. Min. c/IVA	Precio Total Cant. Max. c/IVA
2	3488	42201810-002	Película Radiográfica: Película Radiográfica 18 x 24 cm.	Unidad	22.500	45.000	Unidad	AGFA Argentina	880	19.800.000	39.600.000
3	3491	42201810-002	Película Radiográfica: Película Radiográfica 24 x 30 cm.	Unidad	90.000	180.000	Unidad	AGFA Argentina	1.4[illegible]	13[illegible].670.000	263.340.000
4	3493	42201810-002	Película Radiográfica: Película Radiográfica 30 x 40 cm.	Unidad	90.000	180.000	Unidad	AGFA Argentina	2.431	218.790.000	437.580.000
5	3492	42201810-002	Película Radiográfica: Película Radiográfica 35 x [illegible]	Unidad	108.000	[illegible]	Unidad	AGFA Argentina	2.497	269.676.000	539.352.000
6	3494	42201810-002	Película Radiográfica: Película Radiográfica 35 x 43 cm.	Unidad	108.000	216.000	Unidad	AGFA Argentina	3.058	330.264.000	660.528.000
7	3462-1	42201503-004	Chasis con Pantalla Reforzada Radiológico: Chasis 35 x 35 cm.	Unidad	15	30	Unidad	AGFA Alemania	2.552.000	38.280.000	76.560.000
8	3460-1	42201503-004	Chasis con Pantalla Reforzada Radiológico: Chasis 18 x 24 cm.	Unidad	15	30	Unidad	AGFA Alemania	1.240.800	18.612.000	37.224.000

COPIA PARA LA DIRECCION DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

FDO: DR. LUIS ALBERTO LÓPEZ GÓNZALEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Fernando Benítez García
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 028/11 de fecha 29 de marzo de 2011

RESOLUCIÓN Nº 028-020/11

DEZETA S.A.

Item	Cod.	Cod. Catal.	Producto	Unidad de Medida	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Present. ofertada	Marca / Proced.	Precio Unit. c/IVA	Precio Total Cant. Mín. c/IVA	Precio Total Cant. Máx. c/IVA
9	3463-1	42201503-004	Chasis con Pantalla Reforzada Radiológico: Chasis 30 x 40 cm.	Unidad	15	30	Unidad	AGFA Alemania	2.464.000	36.960.000	73.920.000
10	3464-1	42201503-004	Chasis con Pantalla Reforzada Radiológico: Chasis 35 x 43 cm.	Unidad	6	12	Unidad	AGFA Alemania	3.014.000	18.084.000	36.168.000
11	9478	42201503-001	Chasis con Pantalla Reforzada, para Mamografía 18 x 24 cm.	Unidad	12	24	Unidad	AGFA Alemania	1.738.000	20.856.000	42.712.000
											2.206.984.000

SON: GUARANIES DOS MIL DOSCIENTOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL, IVA INCLUIDO.

MONTO TOTAL ADJUDICADO: Gs. 2.612.884.000 (GUARANIES DOS MIL SEISCIENTOS DOCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL), IVA INCLUIDO.

COPIA PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES Y

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos la elaboración de los Contratos correspondientes y notificar la presente Resolución a las empresas adjudicadas, detallando los documentos que deben ser presentados para la firma del Contrato.----------

3°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Especial de Estudio de Ofertas.----------

4°) Dejar establecido que la Gerencia de Salud será la dependencia Administradora de los Contratos.----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal correspondiente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio correspondiente.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO: DR. LUIS ALBERTO LÓPEZ GÓNZALEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Fernando Benítez García
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.